

Proponen en Venezuela mecanismos jurídicos contra el terrorismo



Caracas, 11 jul (RHC) La Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela debe crear mecanismos para cumplir las sanciones penales por hechos de violencia, terrorismo y asedio con la finalidad de desestabilizar el país, propuso este martes Aristóbulo Istúriz, candidato a esa iniciativa democrática.

El aspirante por el municipio Simón Bolívar del estado Anzoátegui manifestó a medios de prensa la necesidad de un debate a través de la ANC para distribuir el ejercicio de la acción penal a otras instituciones que -a su juicio- está monopolizado por el Ministerio Público.

Istúriz opinó también que la Asamblea será el espacio idóneo para la confrontación pacífica de ideas y soluciones a los problemas que aquejan a la sociedad venezolana, también exhortó a derrotar con el diálogo la cultura de violencia y asedio perpetrados por sectores de la derecha en los últimos 100 días.

Consideró acertada la medida humanitaria adoptada por el Tribunal Supremo de Justicia en beneficio del opositor Leopoldo López, responsable de la muerte en 214 de 43 personas.

Dirigentes del Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv) introducirán una demanda ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) contra el plebiscito planeado por la oposición para el 16 de julio.

En el programa Dando y Dando, de la cadena Tves, el diputado Pedro Carreño consideró que la consulta popular tiene una intención sediciosa pues forma parte de la intentona golpista de la derecha.

Por ende, explicó, la demanda busca frenar el plan de golpe de Estado que se pretende iniciar mediante dicha convocatoria de la derecha.

El dirigente socialista alertó que la oposición planea declarar fraude cuando se realice un referendo aprobatorio de la nueva Constitución Nacional.

Para lograr ese objetivo, la derecha intentará manipular las cifras de participación en el mencionado plebiscito, añadió.

Además, ratificó la ilegalidad de la convocatoria a la consulta porque no está contemplada en la Constitución de la República.

Carreño enfatizó en que la derecha pretende realizarlo sin la participación del Consejo Nacional Electoral (CNE), el único órgano autorizado para esas funciones de acuerdo con la Carta Magna, señaló.

Analistas y figuras políticas coincidieron en sus apreciaciones sobre la ilegitimidad del plebiscito, el cual consideran una provocación para derrocar al gobierno legítimamente electo del presidente Nicolás Maduro.

También precisaron que el llamado de la derechista Mesa de la Unidad Democrática (MUD) viola la Constitución de la República, y no un evento en defensa de la Carta Magna como aseguran los opositores.

[https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/135216-proponen-en-venezuela-mecanismos-juridicos-contra-el-terrorismo](https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/135216-proponen-en-venezuela-mecanismos-juridicos-<u>contra-el-terrorismo</u>)



Radio Habana Cuba